Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 10 de Junio de 2014.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Dn. Ariel Rivero
Su Despacho

Nos dirigimos a Ud., haciendo uso de las facultades que nos confiere la Constitución Provincial en su Artículo 139 Inciso 5) ley K nº 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo provincial (Secretaria General de la Gobernación) el siguiente Pedido de Informes, referido al mantenimiento y ocupación de viviendas oficiales y reconocimiento de alquiler.

Autor: Francisco Javier González.
Acompañantes: Leonardo Alberto Ballester, Darío César Berardi, Daniela Beatriz Agostino, Héctor Hugo Funes, Cristina Liliana Uria, Alfredo Daniel Pega.

El tema relacionado a los alquileres que paga el Estado viene siendo abordado desde hace muchísimo tiempo por diferentes medios periodísticos, dado que marca una tendencia permanente de precios en el mercado inmobiliario de Viedma. Asimismo, hace algún tiempo este Gobierno mediante una ley (ley H nº 4776) fijó los topes máximos a pagar por el Estado en concepto de alquiler en general.

A pesar de ello, es el propio Estado provincial el que hoy esta incumpliendo la ley, ya que tiene viviendas oficiales propias sin ocupar por funcionarios y pagando reconocimiento de alquiler por montos que hacen distorsionar el mercado inmobiliario local, comenzando por la propia Residencia de los Gobernadores.

También llama la atención el casi nulo mantenimiento de esas viviendas. El simple hecho de pasar frente a ellas y ver el estado en que se encuentran, hace suponer que más de un funcionario prefiere pagar un alquiler que ocupar las viviendas oficiales, a pesar de que la mayoría de las mismas se encuentran en la zona céntrica y costanera de Viedma.

Por lo expuesto es que solicitamos se nos informe lo siguiente:

a) Informe la cantidad, direcciones y ocupantes de todas las viviendas oficiales al día de la fecha.

b) Acompañe un detalle de los funcionarios que perciben reconocimiento de alquiler y los montos que se les abona por tal concepto.

c) Especifique el cargo que ocupan dichos funcionarios y las ciudades en que tienen su residencia particular.

d) Informe el listado de inmuebles alquilados en Viedma por organismos públicos dependientes del Poder Ejecutivo, indicando plazo de duración del contrato, y monto de los alquileres que se abonan.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría General, a pedido de los señores legisladores Francisco Javier GONZALEZ, Leonardo Alberto BALLESTER, Darío César BERARDI, Daniela Beatriz AGOSTINO, Héctor Hugo FUNES, Cristina Liliana URIA y Alfredo Daniel PEGA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, referido al mantenimiento y ocupación de viviendas oficiales y reconocimiento de alquiler, se sirva informar lo siguiente:

a) Cantidad, direcciones y ocupantes de todas las viviendas oficiales al día de la fecha.

b) Detalle de los funcionarios que perciben reconocimiento de alquiler y los montos que se les abona por tal concepto.

c) Especifique el cargo que ocupan dichos funcionarios y las ciudades en que tienen su residencia particular.

d) El listado de inmuebles alquilados en Viedma por organismos públicos dependientes del Poder Ejecutivo, indicando plazo de duración del contrato y monto de los alquileres que se abonan.

VIEDMA, 13 de junio de 2014.